

# La Reforma en Educación Superior

*Hacia un nuevo sistema de  
educación superior*

Enero 2015

**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

# Contenidos de la Reforma en ESUP

- Marco Regulatorio
- Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- Sistema de Financiamiento Público
- Sistema de Acceso



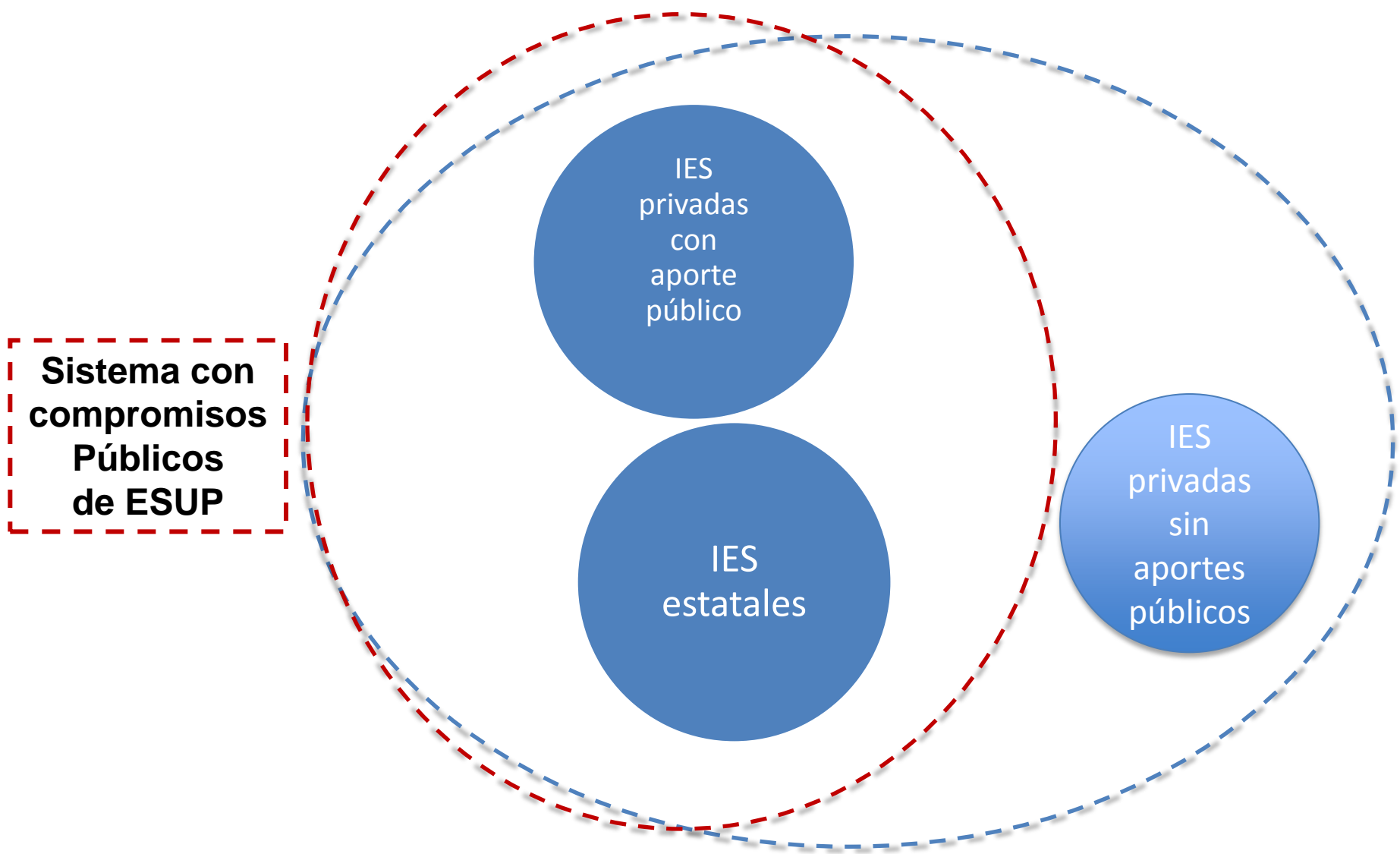
# MARCO REGOLATORIO

# Marco regulatorio

- **Principios, Objetivos y Fines de la Ed. Superior**
  - Principios: Derecho Social, Bien Público, Calidad, Transparencia, Inclusión Participación, Autonomía, entre otros.
  - Objetivos y Fines: Educación Profesional y Técnica necesaria para el desarrollo social, cultural y material. Generación y Transferencia de Conocimiento y Cultura; Desarrollo de las Ciencias, Humanidades, Artes.
- **Sistema Nacional de Educación Superior**
  - Conjunto articulado de IES reconocidas y agencias públicas
  - Marco normativo, roles y funciones
  - Actores, estructuras
  - Articulación en trayectorias formativas

# Marco regulatorio

- Definición de Instituciones de Ed. Superior
  - Universidades: definición, misión, fines
  - Técnico-Profesionales: definición, misión, fines
  - De las IES del Estado
- Marco nacional de cualificaciones
  - Instrumento que dota de coherencia y transparencia al sistema, explicita los resultados de aprendizajes esperados al finalizar los distintos ciclos formativos y los rangos de carga de trabajo (en SCT-Chile) asociados a cada nivel y sus respectivas certificaciones. Permite la articulación de itinerarios formativos que incluyen el cambio de carreras y programas, la continuidad de estudios entre la educación técnica y la universitaria y/o la alternancia entre estudio y trabajo.



**Sistema con  
compromisos  
Públicos  
de ESUP**

IES  
privadas  
con  
aporte  
público

IES  
estatales

IES  
privadas  
sin  
aportes  
públicos

**Sistema Nacional de ESUP con Acreditación de Calidad Obligatoria**



CALIDAD







# NIVELES DE CALIDAD

# NIVELES DE CALIDAD





# CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

## CRITERIOS Y ESTÁNDARES

- Introducción de **criterios, indicadores, estándares** y medios de verificación.
- Estándares **cuantitativos** y cualitativos.
- Los estándares se diferencian por **tipos de IES**.
- Los criterios y estándares se **revisan y actualizan** de forma periódica.
- Estos estándares son **consensuados** con la comunidad del SES.
- **Sistemas de información** (auditoría y validación) para monitoreo.

# DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

1

- Organización, estrategia y recursos de la institución

2

- Sistema de aseguramiento interno de la calidad

3

- Formación de pregrado y postgrado

4

- Investigación y creación

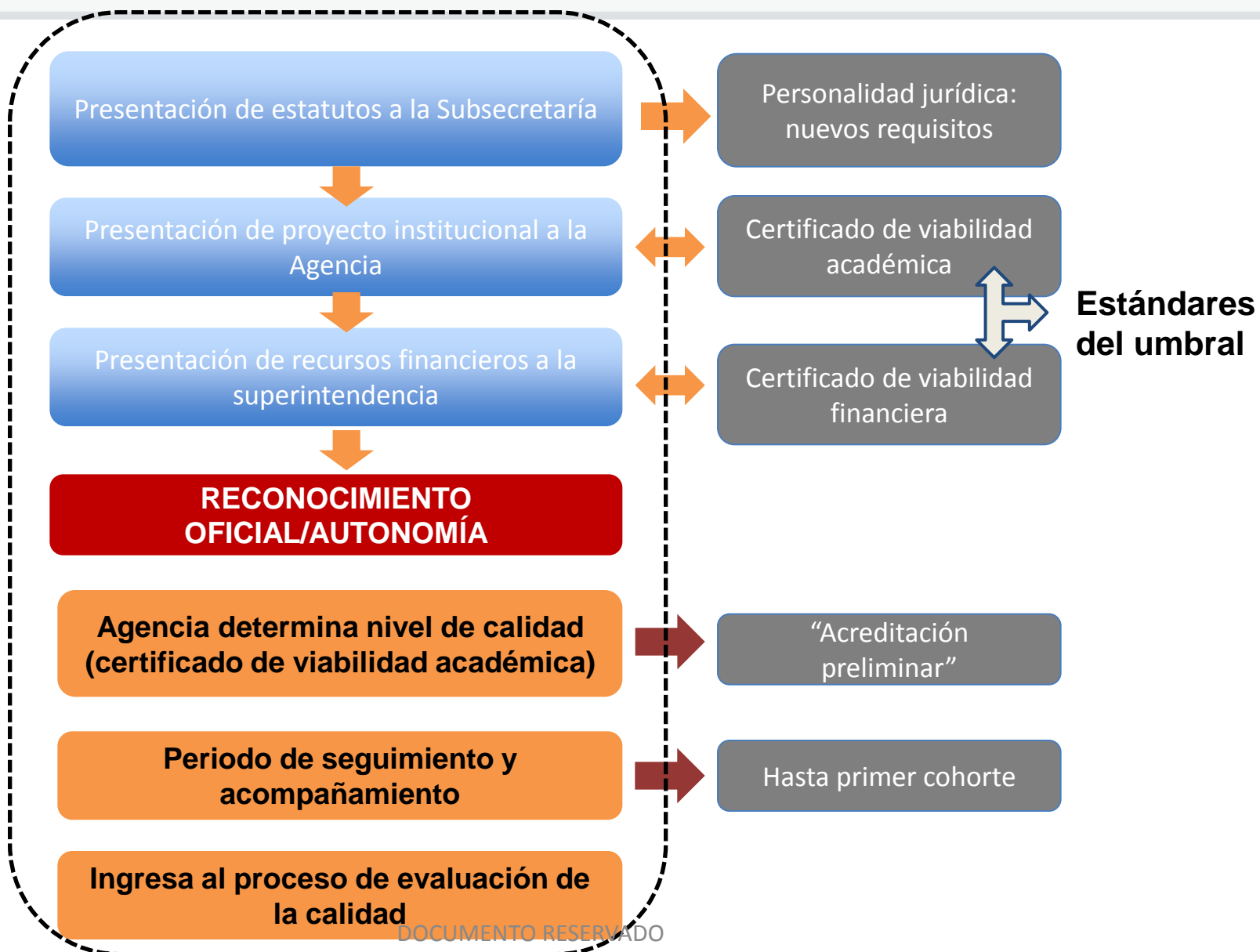
5

- Proyección en el entorno regional, nacional e internacional



# NUEVAS EXIGENCIAS DE ENTRADA AL SES

# PROCESO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL





# FINANCIAMIENTO



# Principios del modelo de financiamiento

- **Adscripción voluntaria de las IES al nuevo sistema financiado por el Estado, cumpliendo compromisos**
  - **Estatales:** deben cumplir exigencias de política pública y tienen financiamiento específico en virtud del cumplimiento de sus funciones especiales.
  - **Privadas con aporte público:** suscriben voluntariamente compromisos públicos con el Estado, incluyendo gratuidad de la formación de pregrado.
  - **Privadas sin aporte público:** no adhieren a compromisos públicos ni de gratuidad.
- **Financiamiento a las instituciones**
  - Se financia a las instituciones en vez de a la demanda (alumnos)
- **Suma alzada de recursos del Estado. Se determina el monto según funciones:**
  - Gratuidad de la docencia de pregrado
  - Actividades de creación, innovación e investigación científica
  - Actividades de vinculación con el medio

# Requisitos para adscribirse al sistema de compromisos público

- Organizarse como corporación o fundación de derecho privado SFL (implica que se permite existencia de CFT e IP con lucro sin aportes públicos)
- Regirse por el sistema de transferencia de fondos que determine el MINEDUC
- No cobrar ninguna suma de dinero a los estudiantes (copago) para financiar estudios de pregrado
- Asegurar Equidad y Diversidad en acceso y permanencia
- Considerar participación de la Comunidad en la gobernanza de la IES
- Firmar convenio de participación en sistema público


# Esquema general del modelo de financiamiento

Gratuidad  
(docencia)

Otras Funciones  
(invest., vinc.)

# Gratuidad

- [En régimen] Los estudiantes, matriculados en Instituciones que forman convenios con el Estado, tienen derecho a gratuidad
- Este derecho es en su primera carrera de pregrado hasta el nivel profesional del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
- Lo anterior durante la duración formal de la carrera, duración que debe estar definida en el MNC, + delta a definir.
  - Considerando situaciones como (i) necesidad de nivelación, (ii) articulación entre carreras técnicas y universitarias y (iii) otros casos especiales.
- Se permite cambio de carrera por una vez.



# Crédito complementario al sistema de gratuidad

- Crédito disponible para estudiantes matriculados en IES que firman compromisos públicos.
- Características:
  - Administrado por el Estado
  - Tasa subvencionada
  - Contingente al ingreso
  - Recaudación vía TGR




# Asignación por gratuidad

- El Estado transfiere una suma alzada de recursos de libre uso por parte de las IES. **Corresponde a la sumatoria del pago de gratuidad por todas las carreras impartidas**
- Se define una **fórmula (y un protocolo)** para la determinación y asignación de tales recursos
- El cálculo del costo por carrera tiene dos componentes:
  - Base: en función de costos de la formación diferenciando tipo de IES y área del conocimiento de la carrera
  - Variables: vulnerabilidad estudiantes que ingresan, localización de la IES (regional, zona extrema), nivel de calidad logrado en la evaluación institucional

# Arquitectura del aporte a la gratuidad

IES	Nivel	Precio	Gratuidad	Crédito estatal	Becas competitivas
Estatal	Pregrado	regulado	x	x	
	Posgrado	libre		x	x
Privadas con compromisos públicos	Pregrado	regulado	x	x	
	Posgrado	libre		x	x
Privadas	Pregrado	libre			
	Posgrado	libre			x



# **FINANCIAMIENTO A INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y VINCULACIÓN**

Recursos definidos en presupuestos anuales

Asignación a IES sujeta a suscripción de compromisos públicos





# Convenio Marco para las IES estatales

- Distribución según desempeño (fórmula)
  - Financiamiento de acuerdo a una fórmula conocida en función del desempeño observado
  - Revisión de Investigación, Innovación, Creación y Vinculación
  - Utilización de indicadores que tengan los mismos incentivos que la acreditación de calidad
  - Asignación de libre disposición
- Distribución de fortalecimiento (compromisos)
  - Financia sobre la base de compromisos en base a indicadores medibles
  - Seguimiento cercano y orientador del cumplimiento de los logros y de los compromisos acordados. Además, contará con instancias de acompañamiento y apoyo por parte del MINEDUC
- Componente especial para objetivos específicos
  - Financia programas y requerimientos específicos del Estado para con las IES Estatales.
  - Necesidades más urgentes y calidad de las IES o necesidades de infraestructura



# Fondos basales para IES con compromiso público

- Distribución según desempeño por fórmula
  - Financiamiento de acuerdo a una fórmula conocida en función del desempeño observado
  - Revisión de Investigación, Innovación, Creación y Vinculación
  - Utilización de indicadores que tengan los mismos incentivos que la acreditación de calidad
  - Asignación de libre disposición
- Fondos concursables para infraestructura



# Fondos competitivos para investigación

- Disponibles para todas las IES, estatales y privadas
- Asignación por instrumentos competitivos
- Gestionados por la institucionalidad para el fomento de la Ciencia y la Tecnología



# ACCESO

# ACCESO

Sistema común obligatorio, de cobertura nacional, con instrumentos diferenciados

- Rendimiento en contexto EM: ranking
- Prueba de Selección basada en conocimientos
- Reconocimiento de aprendizajes previos
- Vocaciones
- Pruebas especiales (artes, deportes)



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
División de Educación Superior  
Enero / 2015